

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Febrero 02 de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTES:	JHON ALEXANDER ALZATE Y OTROS
EJECUTADOS:	HEREDEROS DE JOSÉ DANIEL SERNA SUAZA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2015 00037 00
ASUNTO:	PONE CONOCIMIENTO CONSIGNACIÓN DEUDOR HIPOTECARIO

El señor **JORGE WILLIAM ZAPATA OTÁLVARO**, allegó al email institucional de este despacho un memorial, mediante el cual informa que es deudor del señor **DANIEL SERNA SUAZA**, por la suma de \$13.500.000, que fueron garantizados pagar a través de la constitución de hipoteca efectuada por escritura pública 521 del 28 de noviembre de 2012 de la Notaría Única de Pácora, Caldas.

Que dicho crédito se hizo exigible a partir del 28 de noviembre de 2015, y que no ha recibido comunicación de ningún embargo ni se le ha notificado cesión del crédito anterior.

Aportó recibo de consignación por la suma económica aludida efectuada en el Banco Agrario de Colombia y para este proceso.

Se ordena incorporar al expediente digital dichos documentos, y se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b72c8564de919d385a8576bac6f241c4e875fa6ce798b3dd54876e7e42701c17**

Documento generado en 02/02/2023 12:31:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>